



MENDOZA, 4 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 38692/21 caratulado: "*Julieta Rodríguez s/ Solicitud acreditación como materia electiva "FOTOGRAFÍA, ILUMINACIÓN Y CÁMARA" - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Diseño, la estudiante Julieta RODRIGUEZ ha presentado la documentación de la asignatura "**Fotografía, Iluminación y Cámara**" cursada en la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (T.U.P.A.) de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales.

El informe de Secretaria Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Julieta RODRIGUEZ (DNI 40.919.485 - Legajo n° 25.899) el espacio "**Fotografía, Iluminación y Cámara**", con una carga horaria de OCHENTA (80) horas, en calidad de Materia Optativa correspondiente a la carrera Diseño Industrial.

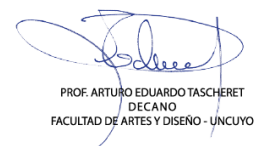
ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 341


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELLIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO